

de consumos taxifados con el indicado recargo municipal  
por término de un año, aumentando la partida respecti-  
va al 4to. con el recargo de un tres por ciento como pro-  
prio de sobranza y conducción de caudales y que la sube-  
sta se verifique en un solo acto, bajo las condiciones que esta  
blece para ello la comisión nombrada al efecto, y que si  
no hubiere licitadores en la primera que se celebre una se-  
gunda como dispone la Instrucción; y por último que en  
este acto tampoco hubiere licitadores se proceda al repa-  
to y señalamiento de cuotas con arreglo á instrucción.  
Que de este acuerdo se saque copia en lo referente á consu-  
mos y caudales para remitirla al Señor Administrador  
de Propiedades e Impuestos de la Provincia y otra para  
encabrar el expediente de la subasta referida.  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr.  
Presidente se levantó la sesión que firma con lo  
concordantes, de que certifica-

Juan Antonio Palero

Marcos Gomez

Juan Lopez

José María

José Antonio Guillamón

Domingo Guillamón

Antonio Guillamón

Se dio ordinario del día veinte y nueve de Abril de un  
vehocientos ochenta y ocho

Juan Antonio Palero  
Marcos Gomez  
José Antonio  
Pablo Barrio  
Francisco Gilman  
Antonio Guillamón  
Juan Antonio Palero, con objeto de celebrar sesión  
ordinaria como día señalado al efecto y abierto  
quedó por el Sr. Presidente y Sr. Secretario  
la sesión que queda aprobada

Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador  
de la Provincia trascurrida el día

